REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 1 feb. 2019
Observaciones: NINGUNA
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	80001490	021 238 2200/0991640303	licitaciones@jfleischman.com
PS LINE SA	80028474	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
COMPUSAVER S.A.	80012343	228251	posta@compusaver.com.py
SDA PARAGUAY SA	80017709	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios
Plurianual: 2019,2020,2021
N° de PAC - ID: 355893
Objeto de Gasto:
Fuente de Financiamiento:
Descripción del llamado y N°: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (COPIADO ESCANEO E IMPRESION)
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2019,2020,2021
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 12-02-2019 08:15
Tipo Garantia: Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas: HUMIATA N°377 E/ CHILE Y ALBERDI
Contacto: Gerente General - Econ. Victor Daniel Barua Mosqueda
Teléfono: 443242
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@cajabancaria.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-02-2019 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 22-02-2019 10:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: HUMIATA N°377 E/ CHILE Y ALBERDI

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
14-02-2019	aclaraciones_n__1_1550163135274.pdf
14-02-2019	adenda_n___1_1550163106607.pdf